

7 de mayo de 1992

El alcalde condenado por el Caso de la Construcción

Burgos.— El alcalde de Burgos, José María Peña ha sido condenado por la Audiencia Provincial a 12 años de inhabilitación por prevaricación continuada en el llamado Caso de la Construcción, sobre irregularidades urbanísticas denunciadas en 1988 por la Federación de Empresarios de la Construcción. En el fallo de la sentencia dado hoy a conocer también han sido condenados a la misma pena los tenientes de alcalde Manuel Muñoz y Víctor Martínez, y el ex teniente de alcalde José María Codón. El ex secretario municipal Esteban Corral ha sido condenado a 6 años de inhabilitación, mientras que el constructor Antonio Miguel Méndez Pozo ha sido condenado por falsedad documental a siete años de prisión menor. El alcalde de Burgos (independiente en el PP) ha calificado la sentencia de aberrante por tratarse de una denuncia de origen político, y ha anunciado que no piensa dimitir y que recurrirá ante el Tribunal Supremo. El juicio por el Caso de la Construcción se desarrolló entre el 9

LA VANGUARDIA

VIERNES, 7 DE MAYO DE 1992 Fundada en 1863 por don Carlos y don Bartolomé Cobo NÚMERO 26.616 92 págs.

La celebración del día de las Fuerzas Armadas coincide con el 28-M

Madrid. El ministro de Defensa, Jaime García Valero, preside hoy en el día 28 de mayo, que coincide con el día de las Fuerzas Armadas, un desfile de las unidades militares de Madrid. Los participantes incluyen a las tropas que se encuentran en el extranjero.

El transporte público, sin servicios mínimos en Cataluña

BARCELONA. — UGT y CC.OO. exigen que el transporte público de Cataluña sea un servicio esencial. Los sindicatos de transporte de Cataluña exigen que el transporte público sea un servicio esencial de Cataluña. Los sindicatos de transporte de Cataluña exigen que el transporte público sea un servicio esencial de Cataluña.

El alcalde de Burgos, condenado por corrupción



PEÑA EN SU OFICINA. El alcalde de Burgos, José María Peña, ha sido condenado a 12 años de inhabilitación por corrupción. El juicio por el Caso de la Construcción se desarrolló entre el 9 de septiembre de 1991 y el 4 de marzo de este año. La sentencia considera culpables a 6 de las 11 personas que fueron procesadas.

Peña recurre la sentencia que le inhabilita por 12 años

ABC
MADRID, VIERNES 7 DE MAYO DE 1992

«CASO DE LA CONSTRUCCIÓN»: EL ALCALDE DE BURGOS, CONDENADO A DOCE AÑOS DE INHABILITACIÓN PARA CARGO PÚBLICO

«A los que se le acusa de corrupción, como es el caso de José María Peña, se le condena a 12 años de inhabilitación para el ejercicio de cargo público, por un delito continuado de prevaricación, obra de falsificación de escritura y prevaricación de función pública. La sentencia, que es firme, condena también a 6 años de inhabilitación al ex secretario municipal Esteban Corral y a 7 años de prisión menor al constructor Antonio Miguel Méndez Pozo. El resto de los procesados, Manuel Muñoz y Víctor Martínez, también son condenados a 12 años de inhabilitación para el ejercicio de cargo público. La sentencia es firme y no cabe recurso de casación.»

CARLO JOSÉ DE LA PRENSA MARQUÉS DE CUBA
(Eduardo Ceballos)

PRINCIPIO DE ACUERDO EN LA NEGOCIACIÓN ALEMANA TRAS UNA OFERTA DE 5,4 POR 100
(Eduardo Ceballos)

LOS DIRIGENTES SINDICALES Y OBREROS LEGANES EN ACUERDO PARA REPARTIRSE

Condenan al alcalde de Burgos a suspensión para cargos públicos por favorecer a un constructor

de septiembre de 1991 y el 4 de marzo de este año. La sentencia considera culpables a 6 de las 11 personas que fueron procesadas